



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Colegio de Abogados de la ciudad de Loja, celebra un Aniversario más de fundación, acontecimiento de gran trascendencia para el foro lojano de la región sur ecuatoriana;

Que el Abogado lojano, ha demostrado durante todo este tiempo, sabiduría y ha consagrado toda su vida al estudio y a enaltecer una de las más nobles profesiones, que ha servido para garantizar el honor, la propiedad, la dignidad, la vida y como su más grande atributo, la libertad que engrandece y realiza la noble misión del abogado;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la labor desplegada por tan importante organización; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

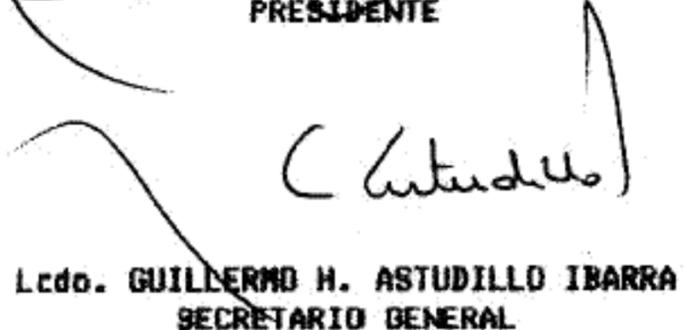
ACUERDA

Saludar y felicitar al COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE LOJA, en su Aniversario de Fundación, en la persona de su Presidente, doctor Sergio Sánchez Paladines; a los miembros del Directorio; y, a todos los profesionales del Derecho, haciendo votos por su constante superación.

Delegar al señor doctor Carlos Alberto Palacios, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de febrero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL